



1118936

JOSE- AGUSTIN ELUSTONDO URRETA, Secretario
de la Junta de Patronos de la "FUNDACION INSTITU-
TO TEOLOGICO DE LA VIDA RELIGIOSA".-

CERTIFICO:

A) Que la Junta de Patronos de la Fundación se reunió el dia quince de febrero 1.995 y acordó por unanimidad rectificar y subsanar la escritura fundacional en el siguiente sentido:-----

1.- Que cuantas veces dice la escritura -- "Instituto Teologico de la Vida Religiosa" debe entenderse que quiere decir " FUNDACION INSTITUTO TEOLOGICO DE LA VIDA RELIGIOSA".-----

2.- Que el artículo 20 de los Estatutos queda redactado para el futuro del modo siguiente:---

"LIQUIDACION.- La liquidación de la Fundación se realizará por el Liquidador o Liquidadores que designe la Junta de Patronos al acordar el acuerdo de extinción. Una vez liquidada, los bienes y derechos que resulten de la liquidación del patrimonio fundacional habrán de destinarse a Entidades que persigan fines análogos a la Fundación"

EUSKO JAUREGI
GOBIERNO

JUSTIZI, EKONOMIA
ETA GIZARTE SEC
Eusko Herriko Fundazioa

DPARTAMENTO DE
ECONOMIA, TRABAJO Y SE
Registro de Fundaciones

extinta, de conformidad a la normativa de aplicación".-----

B) Que la misma Junta de Patronos encargó a su Secretario D. Jose-Agustín Elustondo Urreta- que compareciese ante Notario con objeto de elevar a público el anterior acuerdo.-----

Y para que así conste, y con el Vº Bº del -- Presidente de la Junta, Don Jesus María Agustín - Ibañez Rodriguez, doy la presente en Vitoria a, -

15 de Febrero de 1.995.-

M. Elustondo

Jesús María Agustín Ibañez Rodriguez

ES COPIA FIEL de su matriz donde queda anotada que libro a instancia de la parte interesada, sobre tres folios del timbre provincial de Alava de la clase 8a, números: 1118934 y - los dos siguientes de orden correlativo, en Vitoria a veinti siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.



G. J. Ibañez Rodriguez